REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE FRESIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F-

3 0 SEP. 2019

VISTOS:

FRESIA..

1.-Memo N°D740 de fecha 25.09.2019 y

que se adjunta;

2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de

14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;

3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;

4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016,que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° REINTÉGRESE, a la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos R.U.T 60.103.008-K, por un monto de \$17.109 (diecisiete mil ciento nueve pesos) correspondiente a saldo no gastado del programa denominado "Programa Vínculos Versión 11 Acompañamiento".

2ºIMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta N°214.05.08 Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARMANDO OYARZO SANHUEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/dma

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS ALCALDE DE LA COMUNA

FECHA 3 0 SEP. 2019

FECHA 3 0 SEP. 2019

FECHA BESPACHO

FIRMA RECEP.